



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**MEMORÁNDUM D.S.C. N° 032/2018**

**DE :** ARIEL ESPINOZA GALDAMES  
JEFE (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

**A :** SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**MAT. :** Designa Fiscal Instructor titular y suplente

**FECHA :** 02 de febrero de 2018

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, esta División ha recibido desde la División de Fiscalización los informes de fiscalización ambiental asociados a la Unidad Fiscalizable Open Bar, identificados como DFZ-2014-397-XV-NE-IA y DFZ-2017-66-XV-NE-IA, que tenían por objeto determinar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 38 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructor Titular a Antonio Razeto Cáceres y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Leslie Cannoni Mandujano.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



  
**Ariel Espinoza Galdames**  
Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

  
ARC/LOM  
Distribución:

- Antonio Razeto Cáceres, División de Sanción y Cumplimiento.
- Leslie Cannoni Mandujano, División de Sanción y Cumplimiento.